

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto065

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

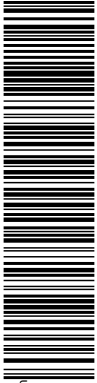
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 20 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 22 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 065/21/TC/53, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "gastos de Personal:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
003.9203.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	50.404,00		50.404,00		20.000,00	30.404,00
003.9203.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	94.266,00		94.266,00		30.000,00	64.266,00
003.9203.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PESONAL LABORAL FIJO	258.276,00		258.276,00		200.000,00	58.276,00
003.1500.120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO	0,00		0,00	20.000,00		20.000,00
003.1511.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	0,00		0,00	60.000,00		60.000,00
003.1511.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00		0,00	50.000,00		50.000,00
003.1511.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00		0,00	120.000,00		120.000,00
TOTALES		402.946,00	0,00	402.946,00	250.000,00	250.000,00	402.946,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1947464_XE2UH-IOK3M-M1SAL_1056779598D0B019F59892E418369A4597B5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1947464_XE2UH-IOK3M-M1SAL_105679568D0B019F59892E418369A4597B5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)